¿Cómo es un modelo de demanda de impugnación de filiación y reclamación de una nueva filiación?

La situación de este tipo de demanda es la siguiente: Juan se pretende padre de Pedro, sin embargo Pedro ya tiene determinado como padre a Luis. Lo que debe hacer Juan en este caso es impugnar la filiación que tiene determinada Pedro respecto de Luis y señalar que él es el padre. En este artículo un modelo de este tipo de demanda podrás encontrar en lo que sigue.

(Véase más en: filiación, En qué consiste la impugnación de paternidad, En qué consiste la prueba de ADN para determinar o excluir la paternidad o maternidad respecto de una persona),

¿Cómo es un modelo de demanda de impugnación de filiación y reclamación de una nueva filiación?

En lo que sigue les dejamos un modelo de demanda de impugnación de filiación y reclamación de una nueva filiación.

PROCEDIMIENTO: ORDINARIO

MATERIA: DEMANDA DE IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN Y

RECLAMACIÓN DE NUEVA FILIACIÓN.

DEMANDANTE: \_\_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_\_

DEMANDADO: \_\_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_\_

DEMANDADA: \_\_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_\_

EN LO PRINCIPAL: DEMANDAS ORDINARIAS DE IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN EXISTENTE Y DE RECLAMACIÓN DE NUEVA FILIACION.PRIMER OTROSI: ACOMPAÑA DOCUMENTO. SEGUNDO OTROSI: PERSONERÍA.

S.J.L. DE FAMILIA DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** abogado, cédula nacional de identidad número, actuando en representación de de (Nombre completo demandante) (ocupación), domiciliado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_, a SS respetuosamente digo:

Que vengo en interponer demanda civil de impugnación de la filiación matrimonial que ostenta el menor (nombre completo) inscrito su nacimiento bajo el número \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_del Registro Civil de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en contra de don(nombre completo demandado), (ocupación), domiciliado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y de doña (nombre completo demandada), (ocupación), domiciliada en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** ambos por sí y en representación del menor ya individualizado.

En forma conjunta, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 208 del Código Civil, interpongo acción de reclamación de la filiación no matrimonial respecto del menor ya individualizado.

Fundo mi demanda en los siguientes antecedentes:

**LOS HECHOS**:

1. Que en el año \_\_\_\_, mi representado conoció a doña **\_\_\_\_\_,** la cual vivía una crisis matrimonial en ese entonces, por lo que decidió iniciar una relación sentimental paralela, producto de la cual nació el menor **\_\_\_\_\_**, sin embargo, por problemas de diversa índole esta relación no prosperó y terminó antes que naciera el menor.
2. Con fecha \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_, nació el menor de autos \_\_\_\_\_\_\_, el que fue inscrito bajo el número \_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_, del Registro Civil de \_\_\_\_\_\_\_.
3. El menor, fue registrado como hijo matrimonial del demandado de autos, dado que era quien estaba casado con la madre del menor en ese entonces, doña GLADYS, matrimonio que se celebró con fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_, ante el Oficial de Registro Civil de la circunscripción de \_\_\_\_\_\_\_anotado en el registro respectivo bajo el número \_\_\_\_.
4. Sin embargo, ocurre que el verdadero padre biológico del menor de autos es mi representado don \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, dado que durante su etapa de concepción, mantuvo una relación sentimental con doña \_\_\_\_\_\_\_\_\_ manteniendo frecuentemente relaciones sexuales. Incluso en la actualidad mi representado ha reanudado esta relación sentimental con la madre del menor, dado Que se encuentra separada de hecho de su marido.
5. A fin de acreditar la paternidad de mi representado sobre el menor indicado, deduzco esta acción de impugnación de la filiación matrimonial actual con que cuenta, para que en definitiva se le conceda la filiación que realmente debe tener, pasando a ser su hijo en filiación no matrimonial con doña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**EL DERECHO:**

El artículo 195 del actual Código Civil expresa que la ley posibilita la investigación de la paternidad en la forma que se señala en los artículos siguientes. Además, sienta un principio fundamental cual es que el derecho a reclamar la filiación es imprescriptible.

Los artículos 197, 198 y 199 del mismo cuerpo legal dejan sentado el procedimiento y características principales de este juicio de paternidad.

El artículo 208 del Código Civil expone: “*Si estuviere determinada la filiación de una persona, y quisiere reclamarse otra distinta, deberán ejercerse simultáneamente las acciones de impugnación de la filiación existente y de reclamación de la nueva filiación. En este caso, no regirán para la acción de impugnación los plazos señalados en el párrafo tercero de este título*”.

**POR TANTO**:

Conforme a lo expuesto, a las disposiciones legales del Código Civil citadas y a los artículos 254 y siguiente del Código de Procedimiento Civil,

**RUEGO A SS.** Se sirva tener por interpuestas simultáneamente demandas ordinarias de impugnación de la filiación matrimonial del menor\_\_\_\_\_\_**L** el cual fue inscrito bajo el número \_\_\_\_\_\_, del registro respectivo, del año \_\_\_\_\_\_\_, en el registro que lleva el Oficial de Registro Civil de \_\_\_\_\_\_\_, y de reclamación de su filiación no matrimonial en contra de don **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, y de doña **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** ambos por sí y en representación del menor de autos, acogerla a tramitación legal, y, en definitiva darle lugar íntegramente, declarando que el menor ya individualizado es hijo biológico de mi representado en filiación no matrimonial con su madre doña **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, y en consecuencia dejando sin efecto la filiación matrimonial con que actualmente posee, y en la que se registra legalmente como su padre al demandado**,** disponiendo además que se practique la subinscripción de la sentencia definitiva al margen de la inscripción de nacimiento del menor.

**PRIMER OTROSI**: Ruego a VS. Se sirva tener por acompañado el siguiente documento:

* Certificado de nacimiento del menor de autos.

**SEGUNDO OTROSI**: Ruego a VS. se sirva tener presente que mi personería para representar al demandante emana de mandato judicial otorgado en mi favor ante el notario don (ña) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_\_ notaría de \_\_\_\_\_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Si quieres impugnar una filiación ya determinada y reclamar una nueva, en [www.misabogados.com](http://www.misabogados.com), llenando el formulario que ahí aparece podrás conseguir un abogado que se adapte a tus necesidades para que te patrocine y represente.